

Leerlo con detenimiento.

PROCLAMA
POR EL DERROCAMIENTO DE LA DICTADURA MILITAR SANGUINARIA DE LADRONES

Colombianos:!

Rotas las cadenas del temor que han mantenido al pueblo en una situación de larga prostación política, sufriendo sin cuento toda clase de vejámenes, asesinatos, carestía de la vida, robo y pillaje, es el momento en que cada uno de los colombianos que aman la libertad debe ocupar un puesto de combate para dar al traste con los despotas que nos gobiernan y roban y sacan del país millones y millones para los bancos extranjeros.

Es el momento de decir, como lo dijo JOSE ACEVEDO Y GOMEZ el 20 de Julio de 1810: "No perder este momento de efervescencia y calor" para destruir todo vestigio de la dictadura, para perseguir a Rojas Pinilla y a toda la cuadrilla de sus infames secuaces que con él han robado y asesinado a miles de patriotas. Todo ciudadano enemigo de la tiranía y la opresión debe constituirse en comités revolucionarios a fin de que la acción sea certera y poderosa para atacar los centros vitales del enemigo.

Nadie debe equivocarse de que el pueblo necesita un cambio fundamental en las instituciones públicas de modo que se garanticen las libertades fundamentales como: libertad de pensamiento, de prensa, de reunión, de manifestación, derecho ilimitado de huelga para los trabajadores en las empresas del Estado y privadas. Es necesario garantizar salarios eficientes a los trabajadores y prestaciones sociales positivas. Es necesario la fijación de los precios mínimos. Para los campesinos tierra, la tierra que se han robado los militares, créditos a largo plazo, garantías para la venta de sus productos, impidiendo la negociación formulada con los Estados Unidos de comprarle 21 millones de excedentes agrícolas. Para la industria nacional plena garantía de desenvolvimiento a fin de que se ocupen los brazos cesantes, impidiendo igualmente que el capital yanqui ahogue el esfuerzo nacional. Para el estudiantado plenas garantías de una cátedra libre, educación barata, suministro de útiles, liquidando el presupuesto de guerra.

Pero nada de esto será posible si las grandes masas no intervienen para imponer sus puntos de vista y sus programas de redención, ya que los grupos reaccionarios pretenden que haya calma para apoderarse del Poder y continuar con sus viles engaños al pueblo. Por ello la solución que se le pretende dar al problema de una Camarilla de los mismos asesinos y traidores, iguales o peores que Rojas Pinilla no es la solución que la patria y la historia exigen. Se necesita la formación inmediata de un Gobierno Civil con participación de todas las fuerzas democráticas que convoque a elecciones para el nombramiento de Presidente de la República, Cámara y Senado, Asambleas departamentales y consejos municipales. No más engaños como los realizados el 13 de Junio de 1953!!! SOLO DESTRUYENDO TODO VESTIGIO DE LA DICTADURA MILITAR y enjuiciando severamente en Consejos Populares a los responsables será posible garantizar la normalidad jurídica de la patria.

Si el pueblo contribuye con su presencia en el derrocamiento y ha puesto miles de muertos tiene que exigir e imponer su programa de redención. NO MAS ILUSIONES! NO MAS FARSA!

LA CONSIGNA CENTRAL DEL MOMENTO ES POR LA DESTRUCCION TOTAL DEL APARATO MILITAR. Ninguna transacción con los traidores y asesinos del pueblo!! Que un Gobierno civil tome el mando. Que no se repita entre nosotros el caso de Argentina, Nicaragua o Guatemala.

Odio! Odio, contra los opresores. Que se confiscuen los bienes robados por los militares. Que se las enjuicie por Consejos Populares para que paguen los crímenes cometidos. Que el pueblo señale a todo empleado público que haya cometido desafueros para sancionarlo severamente. Que se controlen las actividades de las compañías extranjeras. Que se liquide del Ejército la influencia funesta del Departamento de Estado Norteamericano. Que Colombia comercie con todos los pueblos del mundo en igualdad de oportunidades.

Por una Colombia libre y soberana. Por un Gobierno popular y democrático. Viva Colombia libre!!!!

Partido Comunista de Colombia

Mayo 10 de 1957

A-12-4